

ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Iberduero, S. A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 2 línea Huertas-Alcorneo.

Final: C. T. proyectado.

Términos municipales afectados: Valencia de Alcántara.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'2.

Longitud en m.: 268.

Materiales: Apoyos metálicos y hormigón. Cruceas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac 54'6.

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: El Piñero (Huertas).

Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación:  $13.800 \pm 5\%$  380/220 V.

Presupuesto en pesetas: 5.083.000.

Finalidad: Dotar de energía al paraje el Piñero (Las Huertas).

Referencia del expediente: A.T.-4.114.

DECLARAR, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 17 de noviembre de 1986.

El Jefe del Servicio Territorial,  
MANUEL CASADO RUIZ

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad

*pública le establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero, S. A., con domicilio en Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Iberduero, S. A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Rosal de Ayala, 2. Plasencia.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Interior.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación:  $13.200 \pm 5\%$  380-220 V.

Presupuesto en pesetas: 1.955.812.

Finalidad: Mejora servicio.

Referencia del expediente: A.T.-4.124.

DECLARAR, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 17 de noviembre de 1986.

El Jefe del Servicio Territorial,  
MANUEL CASADO RUIZ

#### CONSEJERIA DE EMIGRACION Y ACCION SOCIAL

RESOLUCION de 24 de noviembre de 1986, de la Consejería de Emigración y Acción Social, por la que se adjudican definitivamente la "adquisición de material diverso" para diferentes Guarderías Infantiles.

En cumplimiento del artículo 119 del Regla-